

INFORME DE GESTIÓN
Segundo trimestre (abril-junio) 2021

NOMBRE DE LA INSTANCIA: **CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: ACUERDO INTERNO DEL 10 DE AGOSTO DE 2016

NORMAS:

Decreto 1313 de 2008, *Por el cual se reglamenta el artículo 7° de la ley 397 de 1997, modificado por el artículo 4° de la ley 1185 de 2018, relativo al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.*

Decreto 1080 de 2015, *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura (Libro II, Parte III, Título II).*

Decreto 070 de 2015, *Por el cual se establece el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, se reasignan competencias y se dictan otras disposiciones.*

Decreto 480 de 2018, *Por medio del cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital 627 de 2007 "Por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio" y se dictan otras disposiciones.*

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	SESIÓN			Total (En número)
				22/04/ 2021	19/05/ 2021	23/06/ 2021	
1. Gestión Pública	Dirección Archivo de Bogotá	Director(a) o su delegado	I	X	X	X	3
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario(a) o su delegado	I	X	X	X	3
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario(a) o su delegado que será el director(a) del Instituto Distrital de Turismo	I	X	X	X	3
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario (a) o su delegado	P	X	X	X	3

9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Director(a) o su delegado	S	X	X	X	3
12. Hábitat	Secretaria Distrital de Hábitat	Secretario (a) o su delegado que será el gerente de la ERU	I	X	X	X	3
Sociedad Civil	Instituciones de educación superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en Bogotá.	Experto representante	I	X	-	-	1
Sociedad Civil	Organizaciones que realizan actividades de divulgación, valoración, conservación, protección, salvaguardia y memoria del patrimonio cultural.	Representante	I	-	-	-	0
Sociedad Civil	Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio cultural	Representante	I	X	X	X	3
Sociedad Civil	Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Bogotá y Cundinamarca	Representante experto	I	X	X	X	3
Sociedad Civil	Organizaciones de palenque ó comunidades negras ó de los cabildos indígenas de los espacios de concertación y participación cultural del Distrito Capital	Representante	I	-	-	-	0

Sociedad Civil	Propietarios de los bienes de interés cultural.	Representante	I	X	-	-	1
----------------	---	---------------	---	---	---	---	---

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS: 3






SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 2



SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /

SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 1

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural funciona de manera adecuada. Las sesiones del segundo trimestre se llevaron a cabo de manera virtual con una asistencia promedio de 8 consejeros por sesión. La instancia es un espacio en el que la ciudadanía interesada ha podido participar, las solicitudes se han resuelto en los términos disponibles para ello. En el periodo de este informe, está siendo tramitado por la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la SCR D el reemplazo para dos consejeros: el consejero representante de las organizaciones que realizan actividades de divulgación, valoración, conservación, protección, salvaguardia y memoria del patrimonio cultural, quien presentó su renuncia en 2020, y el consejero representante de las organizaciones de palenque o comunidades negras o de los cabildos indígenas de los espacios de concertación y participación cultural del Distrito Capital, quien perdió su curul por inasistencia. Además está en trámite la elección atípica de dos de los consejeros: el representante de instituciones de educación superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en Bogotá, y el representante de propietarios de bienes de interés cultural. Las actas de la sesiones del CDPC pueden ser consultadas en el enlace https://idpc.gov.co/consejo-distrital-de-patrimonio-cultural/</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
Sesión 3 22/04/2021		Presentación del proyecto susceptible de ser financiado con recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía móvil 2021: "Estudios técnicos y diseños para la consolidación del reforzamiento estructural de los Columbarios".	
		Por unanimidad el CDPC APRUEBA destinar los recursos del Impuesto Nacional al Consumo INC a la telefonía móvil vigencia 2021 asignados al Distrito Capital para el proyecto "Estudios técnicos y diseños para la consolidación del reforzamiento estructural de los Columbarios".	
Sesión 4 19/05/2021		Recurso de reposición contra la Resolución SCR D No. 043 de 2021. Inmueble localizado en la Calle 75 No. 11 - 57 (actual) y/o Calle 75 No. 12 - 01 (dirección de declaratoria).	
		Por unanimidad el CDPC no aprueba los argumentos expuestos en el Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución SCR D No. 043 de 2021 relacionada con el trámite de exclusión del inmueble localizado en la Calle 75 No. 11 - 57 (actual) y/o Calle 75 No. 12 - 01 (dirección de declaratoria)..	
Sesión 4 19/05/2021		Solicitud de exclusión del listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con categoría de intervención Inmueble de Interés Cultural (IIC) Conservación Tipológica para el inmueble ubicado en la Carrera 7 No. 2 - 18.	
		Por unanimidad el CDPC no aprueba la exclusión del listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital para el inmueble ubicado en la Carrera 7 No. 2-18.	
Sesión 4 19/05/2021		Solicitud de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con categoría de intervención Inmueble de Interés Cultural (IIC) Conservación Tipológica para el inmueble ubicado en la Carrera 9 No. 77- 19/39/07/45 y/o Calle 77 No. 9-08.	
		Por unanimidad el CDPC aprueba la inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con categoría de intervención Inmueble de Interés Cultural (IIC) Conservación Tipológica del inmueble ubicado en la Carrera 9 No. 77- 19/39/07/45 y/o Calle 77 No. 9-08.	
Sesión 4 19/05/2021		Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución SCR D No. 782 de 2020 relacionada con el trámite de cambio de categoría de intervención de los predios localizados en la Calle 10A No. 3 - 15 Este, Carrera 3 Este No. 9A - 46 y Calle 10A No. 3 - 25 Este.	

		Por mayoría el CDPC NO APRUEBA los argumentos expuestos en el Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución SCRD No. 782 de 2020 relacionada con el trámite de cambio de categoría de intervención de los predios localizados en la Calle 10A No. 3 - 15 Este, Carrera 3 Este No. 9A - 46 y Calle 10A No. 3 - 25 Este.	
Sesión 5 23/06/2021		Solicitud de exclusión del listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital de cinco inmuebles localizados en el Barrio San Bernardo, en la Carrera 11 No. 2 – 97, Carrera 11 No. 2 – 89, Carrera 11 No. 2 – 87, Carrera 11 No. 2 – 71, y Carrera 11 No. 2 – 67.	
		Por unanimidad el CDPC NO APRUEBA la exclusión del listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital de cinco inmuebles localizados en el Barrio San Bernardo, en la Carrera 11 No. 2 – 97, Carrera 11 No. 2 – 89, Carrera 11 No. 2 – 87, Carrera 11 No. 2 – 71, y Carrera 11 No. 2 – 67.	
Sesión 5 23/06/2021		Obligatoriedad de la formulación de un PEMP tras la inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con categoría de intervención Inmueble de Interés Cultural (IIC) Conservación Tipológica para el inmueble ubicado en la Carrera 9 No. 77- 19/39/07/45 y/o Calle 77 No. 9-08 – La Fragata.	
		Por unanimidad el CDPC NO APRUEBA la obligatoriedad de la formulación de un PEMP tras la inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con categoría de intervención Inmueble de Interés Cultural (IIC) Conservación Tipológica para el inmueble ubicado en la Carrera 9 No. 77- 19/39/07/45 y/o Calle 77 No. 9-08 – La Fragata.	

Preside la instancia:

Secretaría Técnica:



IVÁN DARÍO QUIÑONES SÁNCHEZ
Subdirector de Infraestructura Cultural
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y
Deporte
Presidente Delegado Consejo Distrital de
Patrimonio Cultural



PATRICK MORALES THOMAS
Director
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC
Secretario Técnico Consejo Distrital de
Patrimonio Cultural